



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
AUTONOMO DE CARAPARI
CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
Telf. Fax.: (0682) 6004
GRAN CHACO - BOLIVIA

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE LA SEGUNDA SECCION
DE LA PROVINCIA GRAN CHACO

Por cuanto el H. Concejo Municipal ha dictado la presente:

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 001/97

- Que; En vista de que el aspecto urbanistico de nuestro pueblo se encuentra deteriorado.
- Que; Los propietarios de los inmuebles han descuido la realización de limpieza de sus predios.
- Que; Se vé con preocupación que vivientes indiscriminados hechan sus basuras en la puerta de sus casas o aledañas a las mismas .
- Que; Caraparí se constituye en un pueblo con características de infraestructura Urbana .
- Que; Es deber del gobierno municipal hacer cumplir exigencias de Urbanidad y Ornamentación Pública .
- Que; El gobierno Municipal asumirá la responsabilidad del fiel cumplimiento emitiendo muestras y demostraciones de limpieza , etc.

Por tanto :

El H. Concejo Municipal de la Segunda Sección de la Provincia Gran Chaco , es uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado , la Ley Orgánica de Municipalidades en sus art. pertinentes.

Resuelve :

Art. 1º Instruir al ejecutivo coordinar estas actividades con Autoridades Policiales , etc. para el cumplimiento de la presente Ordenanza .





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
AUTONOMO DE CARAPARI
CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
Telf. Fax.: (0682) 6004
GRAN CHACO - BOLIVIA

- hoja 2 -

Art. 2º La identificación de infractores se los someterá a la cancelación de una multa de :

Infractores por 1ra vez	Bs. 50.-
Infractores por 2da vez	Bs.100.-

Art. 3º El cumplimiento de la presente ordenanza se lo realizará en lo posible con la utilización de la fuerza pública , etc.

Es dado en los salones del Honorable Concejo Municipal a los treinta y un días del mes de enero de un mil novecientos noventa y siete años .

REGISTRESE , PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Horacio Sanchez A.
Prov. H. C. MUNICIPAL
CARAPARI 2da. Sección

Es conforme




Marcelino Tapia O.
Srta H. C. MUNICIPAL
CARAPARI 2da. Sección